



FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA
GERENCIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Nº 0110

ACTA DE NEGOCIACION
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA

Acta número cero cero dos guión mil dieciocho (002-2018). En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto (10:00) del día nueve (09) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en las oficinas de la Gerencia General de la Federación Nacional de Gimnasia, las siguientes personas: **Licenciada Claudia Iris García, Gerente General de dicha Federación**, de cuarenta y dos (42) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Ciencia y Tecnología del Deporte, de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, me identifico con Documento Personal de Identificación número de Código Único de Identificación dos mil ciento ochenta y cuatro espacio setenta y seis mil ochenta y seis espacio cero trescientos ocho (2184 76086 0308), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y **ENRIQUE NEUTZE TORIELLO** de cuarenta y siete años (47) años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo de Seguros, con número de identificación tributaria -NIT- cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuatro guión tres (484904-3) y con Documento Personal de Identificación uno cinco siete nueve espacio uno nueve dos seis nueve espacio cero uno cero uno (1579 19269 0101), Representante Legal de ASEGURADORA GENERAL, SOCIEDAD ANONIMA; los celebrantes aseguramos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) Que hemos tenido a la vista el documento personal de identificación y la documentación con la que se acreditan las calidades con que se actúa, las que de conformidad con la ley y a nuestro juicio son suficientes para la suscripción de la presente acta de negociación para la prestación de Servicios de Seguro Colectivo de Accidentes Personales para uso de los atletas de la Federación Nacional de Gimnasia, de conformidad con lo siguiente: **PRIMERO:** La prestación de Servicios Seguro Colectivo de Accidentes Personales para los atletas de la Federación Nacional de Gimnasia siendo el resultado del proceso de concurso identificado con el NOG 7275080 siendo el oferente identificado como ASEGURADORA GENERAL, SOCIEDAD ANONIMA. **SEGUNDO:** Con base a los preceptuado en el artículo 50 de la Ley de Contrataciones, OMISION DEL CONTRATO, se realiza la presente Acta de Negociación, **TERCERO:** La Federación Nacional de Gimnasia a través de la Tesorería, pagará el monto indicado en la factura de acuerdo al listado de atletas de alta en la póliza de seguro, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- en concepto de servicio de Seguro Colectivo de Accidentes Personales para los atletas de Federación Nacional de Gimnasia, que serán cancelados en pagos mensuales para totalizar la oferta de ochenta y ocho mil quetzales (Q88,000.00) monto que variará de acuerdo al incremento de matrícula mensualmente. Dicho pago se hará con cargo a del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Federación. **TERCERO: PLAZO, EL**



FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA
GERENCIA GENERAL
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Nº 0112

Seguro Colectivo de Accidentes Personales será por un plazo de 9.5 meses comprendidos del 15 de febrero al 30 de Noviembre del 2018, y forma parte del expediente los términos de referencia y los documentos requeridos en el concurso con todos los alcances y efectos de la oferta ganadora y su respectiva COTIZACION. **CUARTO:** Se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas en punto (11:00), la que previa lectura de lo escrito por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto validez y demás efectos legales la aceptamos, ratificamos y firmamos, -


Licda. Claudia Iris García
Gerente General
FEDERACION NACIONAL DE GIMNASIA




Enrique Neutze Toriello
Representante Legal